

## ACTA N<sup>o</sup>. 07-2023

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Cuatro días del mes de Abril Año Dos Mil Veintitrés. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde y los Regidores por su orden: 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: **Ausentes:** 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano. Se procedió como sigue:

### I

#### **COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.**

**No.1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:33 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No.2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES, 04 DE ABRIL DE 2023. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 06-2023 DE SESION ANTERIOR. 6.- INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Informe de Ingresos Marzo/23: Mercado Central, Santa Teresa, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte. 6.2 Nota de Gerencia Financiera/Nota de no disponibilidad Presupuestaria para financiamiento de solicitudes. 7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- DICTÁMENES VARIOS. - 8.1 Dictamen Reasignación Predio Cuerpo de Bomberos. 9.- MOCIONES Y PETICIONES. -10.- SOLICITUDES VARIAS. – 10.1 Solicitud de Reconsideración Dominio Pleno/Zulemia Ondina Martínez Hernández. 10.2 Solicitud de Embaulado/María Lourdes García Molina. 10.3 Solicitud de Permiso de Explotación de Aguas Subterráneas/Universidad Católica/ Representante Legal Vilma Aracely Ayala Batres. 10.4 Solicitud de reconsideración al pago de permiso de explotación y aprovechamiento de aguas subterráneas/ Universidad Católica/ Representante Legal Vilma Aracely Ayala Batres. 10.5 Solicitud de exoneración del pago del permiso de explotación y aprovechamiento de aguas subterráneas y mensualidad y legalización del pozo/UNAH-CUROC. 10.6 Solicitud de Permiso de**

## FOLIO No.2

Explotación y Aprovechamiento de Aguas Subterráneas/Denis Arnaldo Miranda. 10.7 Solicitud de Permiso de Explotación y Aprovechamiento de Agua Subterránea, exoneración de pago por permiso, exoneración de posibles multas por dilación en trámites conexos al permiso, exoneración de posibles pagos mensuales por el uso actual del pozo/Coffee Planet Corporation/Douglas Alduvi Urquía Pineda. 10.8 Solicitud Permiso de Explotación y Aprovechamiento de Agua Subterránea, exoneración de pago por permiso, exoneración de posibles multas por dilación en trámites conexos al permiso, exoneración de posibles pagos mensuales por el uso actual del pozo/Soluciones Técnicas y Agrícolas/Douglas Alduvi Urquía Pineda. 10.9 Solicitud de permiso de Explotación y Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, condonación tarifa mensual/Colegio de Abogados. 10.10 Solicitud Patronato Colonia Centenario sobre apoyo contraparte municipal para la ejecución del Proyecto Pavimento de Calle Concreto Hidráulico Primera Etapa. 10.11 Notificación de Clínicas Médicas de Copán (INMECO) sobre no uso de la recolección de desechos sólidos. **11.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 04 ABRIL 2023;** la cual fue aprobada con los siguientes agregados.

### II

**No.1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 06-2023** de sesión anterior; la cual fue aprobada.

### III

#### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

**No.1.- INFORME DE INGRESOS MARZO/23: MERCADO CENTRAL, SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE:**

#### MERCADO SANTA TERESA

<b>Ingresos Febrero /2023</b>	<b>Ingresos Marzo /2023</b>
L. 109,581.00	L. 111,367.00
<b>Egresos Febrero /2023</b>	<b>Egresos Marzo /2023</b>
-0-	-0-

#### FERIA DEL AGRICULTOR

<b>Ingresos Enero /2023</b>	<b>Ingresos Marzo /2023</b>
L. 28,440.00	L. 46,240.00

Egresos Febrero /2023	Egresos Marzo /2023
-0-	-0-

**TERMINAL DE TRANSPORTE**

Ingresos Febrero /2023	Ingresos Marzo /2023
L. 139,416.50	L. 206,910.27
Egresos Febrero /2023	Egresos Marzo /2023
-0-	-0-

**MERCADO CENTRAL**

Ingresos Febrero /2023	Ingresos Marzo /2023
L. 193,080.03	L. 157,129.00
Egresos Febrero /2023	Egresos Marzo /2023
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No.2.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/NOTA DE NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO DE SOLICITUDES.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. – *Honorable. Corporación Municipal. Ciudad. Referencia: Acta 03-2023 VIII, N°5/ Acta 04-2023 VIII, N°2. Distinguidos Señores: Se remite la presente en atención a la remisión de actas en mención. En este momento el Presupuesto Municipal se encuentra ajustado a los compromisos de la formulación inicial misma que se realizó con base en las solicitudes existente en la etapa de formulación. Además, se recibió observación en dictamen de Presupuesto 2023 de la Secretaria de Gobernación y Justicia con base al artículo 98 de la ley de Municipalidades en relación a las normas de ejecución presupuestaria que literalmente dice: **La Formulación y Ejecución de presupuesto debe ajustarse a las disposiciones siguientes: 3.1.2 No podrán contraerse ningún compromiso ni ejecutarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.** Así que en este momento no se cuenta con las condiciones presupuestarias de disponibilidad extra para financiar las solicitudes en mención recibidas en la Corporación Municipal.*

## FOLIO No.4

*Sin más por el momento, Atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada, Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) **NOTIFICAR** a la **Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente ETAOO**, que en relación a la solicitud de apoyo económico por un monto de L. 10,000.00, la misma se deniega considerando que no existe disponibilidad presupuestaria. C) **NOTIFICAR** a la **Comisión Ciudadana de Transparencia**, que en relación a la solicitud de incremento a la transferencia por un monto de L. 4,350.00, la misma se deniega considerando que no existe disponibilidad presupuestaria.

**No.3.-NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR L.950,000.00.** Se dio lectura a nota que **LITERALMENTE DICE:** Honorable **Corporación Municipal.** Ciudad. Distinguidos Señores Corporativos: Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos.Como parte del proceso de gestión de presupuesto y previo al cierre del primer Trimestre del ejercicio 2023 se envía la presente para solicitar una Modificación Presupuestaria. **Muy respetuosamente se solicita su autorización para realizar una Ampliación Presupuestaria por un monto de L. 950,000.00 con esto se busca cubrir los requerimientos y ajustes correspondientes al cierre de este trimestre.** Si se aprueba se solicita se autorice de ejecución inmediata para proceder a realizar los registros en el sistema con el objetivo de realizar elaboración de **Informes de Rendición de Cuentas del trimestre oportunamente.** A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención. Atentamente; **Edgar Jovany Maldonado Quezada.**Gerente de Finanzas .

### DETALLE AMPLIACIÓN

#### Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	MONTO	FUENTE
11.7.1.02.33.00	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.48.01	600,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.19.00	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.28.02	30,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.59.00	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.98.02.00	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
TOTAL	950,000.00	

#### Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 004 00031110 15-013-01 10 1	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00023200 15-013-01 10 1	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 001 00021420 15-013-01 10 1	25,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 001 00039400 15-013-01 10 1	15,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
06 00 000 002 00035800 15-013-01 10 4	132,287.61	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
06 00 000 004 00033300 15-013-01 10 1	80,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 01 000 001 00054200 15-013-01 20 8	240,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 04 000 001 00054200 15-013-01 20 6	30,541.19	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 04 001 000 00147110 15-013-01 20 6	2,934.78	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 05 002 000 00147210 15-013-01 20 5	1,728.42	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 002 000 00147210 15-013-01 20 5	350,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales

## FOLIO No.5

14 01 001 000 00147210 15-013-01 20 7	30,518.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15 01 015 000 00147210 15-013-01 20 5	11,990.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
TOTAL	950,000.00	

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de L. **950,000.00** en el presupuesto de ingresos y egresos de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa del periodo fiscal 2023.

**No.4- GESTIONES MUNICIPALES.** - El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente. - **A)** Visitó la Escuela de quebrada grande juntamente con representantes del Club Rotario, para la ejecución del proyecto de agua, en el cual la municipalidad aportará 35 mil dólares. **B)** También visitó la comunidad del conal quezailica, en el cual conjuntamente con los vecinos, club Rotario, y Municipalidad, se pretende ejecutar un proyecto de agua. **C)** Sostuvo reunión con representantes de aldeas Globales, quienes están realizando el proyecto de construcción de casas en yarusin, con contraparte municipal. **D)** Se realizó supervisión de la construcción del pavimento de la granja penal, ya existe una parte culminada, lo único que se debe verificar el ancho de la calle.

### IV

#### INFORME DE COMISIONES

**No.1.- REGIDOR NELSON CHACON:** **A)** El 26 de marzo/23 se llevó a cabo la juramentación del Grupo Agrícola de la Comunidad del Pinalito, a fin de tener una mejor organización de los productos afines. **B)** Del 28 al 30 de marzo/23, se llevó a cabo el Encuentro Regional de Centro América (El Salvador, Guatemala y Honduras) Regional SICA es Joven capaz para presentar los resultados de la primera fase del programa.

**No.2.- REGIDOR WALTER LOPEZ:** **A)** El 24 de marzo/23, asistí a la reunión de la Comisión de Educación y Cultura para la planificación de la celebración de la ciudad a celebrarse el miércoles 12 de abril/23. **B)** El 25 de marzo/23 celebré boda civil en la Montañita. **C)** Del 28 al 31 de marzo/23 asistí junto a la delegación municipal al Encuentro Centroamericano SICA del programa Regional Capaz de la Cooperación Alemana GIZ y la Secretaría de Integración Social Centroamericana SICA desarrollado en la ciudad de San Salvador para presentar los resultados y experiencias del proyecto ejecutado con los fondos de dicho programa por la Municipalidad dirigido a jóvenes del Centro Penal.

## FOLIO No.6

**No.3.- REGIDORA AMIGRISEL CARDENAS:** A) El 24 de marzo/23 se llevó a cabo la actividad: Lanzamiento Día Mundial de la Tuberculosis, donde participaron centros educativos y personal de salud para hacer conciencia a la población sobre el cuidado de esta enfermedad. B) El 29 de marzo/23 se llevó a cabo la juramentación del Comité del Barrio El Calvario, y se socializó el proyecto de pavimentación de una cuadra de tramo.

**No.4.- HUGO ESCALANTE VICEALCALDE.** - Delegado por el señor Alcalde visitó la comunidad de maycupa con el objetivo de verificar el proyecto de construcción de casas, juntamente con representantes de Aldeas Globales, quienes están asombrados con la rapidez y transparencia que se han ejecutado los fondos, y manifestaron que muy probable inviertan nuevamente.

**No.5.- REGIDOR EDUARDO ELVIR.** - A) Manifiesta que en relación a los anchos de la calle que conduce de la granja penal hacia Villa Belén es importante la supervisión de la corporación municipal, y cualquier sugerencia debe hacerse saber al ejecutor de la obra. B) En relación a los proyectos de caminos productivos se me informó que los desembolsos se realizarán por partes según el avance de la obra. Comentarios. - **Regidor Erico Figueroa** solicita que facilite el perfil de proyecto de la calle de la granja penal, para conocer los aspectos técnicos, para hacer inspección del proyecto.

**No. 6.- REGIDOR ERICO FIGUEROA.** - El 31 de marzo del presente año se tenía programada reunión con el señor Martin Alberto, Tesorero del Estadio Copán Galel, quien debía presentar informe de los últimos 5 años, en una reunión se le otorgó un plazo de 30 días para que presentara el informe; más sin embargo a la última sesión programada solo asistió un representante del estadio Copán Galel.

**No.7.- REGIDORA ESPERANZA ESPINOZA.** - Informa al pleno corporativo que se culminó la ejecución del tanque en la Escuela Proheco.

### V

#### DICTÁMENES VARIOS

**No.1.- DICTAMEN REASIGNACIÓN PREDIO CUERPO DE BOMBEROS.** Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE. - *señores Corporación Municipal. Presente. Estimados señores: En atención a Acta No. 5-2023 conforme a inciso C, donde se autoriza al departamento*

*de Catastro; se asigne un nuevo predio para el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bombero de esta ciudad, para lo cual se recomienda factible un predio que está ubicado en Barrio Dolores por su ubicación y accesibilidad. Firma Belarmino Martínez Jefe de Catastro Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCIÓN INMEDIATA.** - A) Admitir el dictamen que antecede. - B) **AUTORÍCESE Y ASÍGNESE** un terreno municipal mediante **donación** al **HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBERO DE SANATA ROSA DE COPÁN**, un lote de terreno ubicado en Barrio Dolores Santa Rosa de Copán, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: del Punto 0 al punto 1 con rumbo Nor-Este mide **29.22 metros**, colinda con propiedad Fausto Tabora; Del punto 1 al punto 2 con rumbo Sur-Este mide **37.57 metros**, colinda con Herederos de Don Jerónimo Fajardo; del punto 2 al punto 3 con rumbo Sur- Oeste mide **41.75 metros**, colinda con carretera pavimentada; del punto 3 al punto 0 con rumbo Nor-Este mide **41.75 metros**, colinda con Tulio López Suata. El cual tiene un área de **1,381.75 Mts<sup>2</sup>** equivalente a 1,981.79 Vrs<sup>2</sup>. Sirve de antecedente la escritura pública No. 123, de fecha 2 de julio de 1976, inscrita bajo el Asiento No. 42, Tomo 13 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Copán. C) Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario Público a realizar el traspaso de dominio del terreno antes descrito. D) En la donación debe **consignarse una CLAUSULA RESOLUTORIA** en la cual se establezca un lapso de tiempo de **2 años 9 meses**, contados a partir de la emisión de la presente certificación, para que el Cuerpo de Bombero realice la construcción de las instalaciones donde funcionara la Estación de Bomberos de la ciudad de Santa Rosa de Copán, caso contrario el inmueble pasa nuevamente a favor de la Municipalidad.

## VI

### MOCIONES Y PETICIONES

**No.1.- VICEALCALDE HUGO ESCALANTE.** - Manifiesta que en relación a calle que están pavimentado de la granja penal hacia Villa Belén, la misma se debe aperturar, una vía debido al alto tráfico que se genera en la parte baja de la ciudad. Comentarios. - **Alcalde Municipal.** - La calle debe ser habilitada en un tramo según se propone para solventar el congestionamiento vial. - **Regidora Wendy Guerra.** - Es indispensable la apertura de una villa de tal proyecto, debido al alto tráfico. - **Regidor Erico Figueroa.** - Es importante la supervisión del proyecto y si existe algo que se deba rectificar se debe realizar en este momento, y no esperar la ejecución de la garantía.

**No.2.- REGIDORA WENDY GUERRA.** - Solicita que el nuevo Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa presente un informe de las acciones que va ejecutar en la empresa, así como también publique el

calendario de distribución de agua en los diferentes barrios y colonias de la ciudad. También el encargado de la Unidad de Viabilidad y Movilidad urbana debe presentar un informe de las acciones que esta ejecutando.

VII

**SOLICITUDES VARIAS**

**No.1.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DOMINIO PLENO/ZULEMIA ONDINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.** Vista la solicitud de la peticionaria referente a la reconsideración al pago del valor catastral del inmueble otorgado en compra venta por la Corporación Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: A)** Aprobar y Autorizar la reconsideración propuesta por la señora Zulemia Ondina Martínez Hernández, quien deberá pagar el 25 % del valor catastral del inmueble. **B) Reformar el punto de acta número 22-2018, punto VI Dictámenes Varios, Numeral 5, EL CUAL DEBERÁ LEERSE ASÍ:** Acta número 22-2018, punto VI Dictámenes Varios, Numeral 5. Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora **ZULEMIA ONDINA MARTINEZ HERNANDEZ**, con Identidad No.- 0501-1964-07493 un terreno ubicado en Barrio Miraflores S.R.C; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del Punto 0 Al Punto 1 con Rumbo Este mide **14.85 MTS = 17.78 VRS.** Colinda con Quebrada de Por Medio; Del Punto 1 Al Punto 2 con Rumbo Sur mide **3.54 MTS = 4.24 VRS.** Colinda con Olga Martínez Hernández; Del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Sur mide **15.80 MTS = 18.92 VRS.** Colinda con Olga Martínez Hernández; Del Punto 3 al Punto 4 con rumbo Oeste mide **12.16 MTS = 14.56 VRS.** Colinda con Zulemia Ondina Martínez Hernández; Del Punto 4 al Punto 0 con rumbo Norte mide **15.62 MTS = 18.71 VRS.** Colinda con Olga Martínez Hernández. El cual tiene un **área total de 229.12 MTS<sup>2</sup> = 328.62 VRS<sup>2</sup>.** El valor del inmueble asciende a un total de Lps. **504,064.00**, debiendo pagar la interesada el **25%** (Veinticinco por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L.126,016.00**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente el número **SEIS (6)** del tomo **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE (2309)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. –



**No.2.- SOLICITUD DE EMBAULADO/MARÍA LOURDES GARCÍA MOLINA.** Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se autorice embaulado sobre un terreno de su propiedad, misma que se encuentra ubicada en la Colonia Alpes del Eden de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.3.- SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS/UNIVERSIDAD CATÓLICA/ REPRESENTANTE LEGAL VILMA ARACELY AYALA BATRES.** Se dio lectura al escrito presentado por la Abogada Vilma Aracely Ayala Batres, quien comparece en representación de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en el cual solicita permiso para Explotación y Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, con el fin de legalizar el pozo, el cual se encuentra ubicado en el Barrio el Carmen de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el escrito que antecede. - B) Téngase como apoderada legal a la Abogada **Vilma Aracely Ayala Batres** de la Universidad Católica de Honduras. - C) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.4.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN AL PAGO DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS/ UNIVERSIDAD CATÓLICA/ REPRESENTANTE LEGAL VILMA ARACELY AYALA BATRES.** Se dio lectura al escrito presentado por la Abogada Vilma Aracely Ayala Batres, quien comparece en representación de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en el cual solicita Reconsideración al pago del permiso de explotación y aprovechamiento de Aguas Subterráneas, mismo que tiene un valor de (L. 24,274.22) considerando que dicha agua es para uso humano y la Universidad es una asociación sin fines de lucro. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el escrito que antecede. - B) Téngase como apoderada legal a la Abogada **Vilma Aracely Ayala Batres** de la Universidad Católica de Honduras. - C) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.5.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y MENSUALIDAD Y LEGALIZACIÓN DEL POZO/UNAH-CUROC.** Se dio lectura a la solicitud presentada por María Magdalena Ramos, Directora de UNAH-CUROC, quien manifiesta que desde el año 2001 se realizó la perforación de un pozo para las instalaciones donde funciona la Universidad, misma que es publica y con serias limitaciones presupuestarias; y actualmente no cuentan con el presupuesto para realizar el pago por lo que solicita considerar la exoneración del permiso

de explotación y aprovechamiento de aguas subterráneas, y a la vez se legalice el mismo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el escrito que antecede. - B) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.6.- SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS/DENIS ARNALDO MIRANDA.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita permiso de explotación y aprovechamiento de Aguas Subterráneas, mismo que se encuentra ubicado en Colonia Los pinares de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el escrito que antecede. - B) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.7.- SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA, EXONERACIÓN DE PAGO POR PERMISO, EXONERACIÓN DE POSIBLES MULTAS POR DILACIÓN EN TRÁMITES CONEXOS AL PERMISO, EXONERACIÓN DE POSIBLES PAGOS MENSUALES POR EL USO ACTUAL DEL POZO/COFFEE PLANET CORPORATION/DOUGLAS ALDUVI URQUÍA PINEDA.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Douglas Alduvi Urquía Pineda Gerente General de Coffe Planet Corporation en el cual solicita Exoneración al pago del permiso de explotación y aprovechamiento de Aguas Subterráneas, Exoneración al pago (L. 24,274.22) Exoneración, de posibles pagos mensuales. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el escrito que antecede. - B) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.8.- SOLICITUD PERMISO DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA, EXONERACIÓN DE PAGO POR PERMISO, EXONERACIÓN DE POSIBLES MULTAS POR DILACIÓN EN TRÁMITES CONEXOS AL PERMISO, EXONERACIÓN DE POSIBLES PAGOS MENSUALES POR EL USO ACTUAL DEL POZO/SOLUCIONES TÉCNICAS AGRÍCOLAS/DOUGLAS ALDUVI URQUÍA PINEDA.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Douglas Alduvi Urquía Pineda Gerente General de Soluciones Técnicas y Agrícolas en la cual solicita Exoneración al pago del permiso de explotación y aprovechamiento de Aguas Subterráneas, Exoneración al pago (L. 24,274.22) Exoneración, de posibles pagos mensuales. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el escrito que antecede. - B) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto

que emita el dictamen correspondiente.

**No.9.- SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, CONDONACIÓN TARIFA MENSUAL/COLEGIO DE ABOGADOS.**

Se dio lectura a la solicitud presentada por la Abogada Silvia Patricia Hernández delegada Administrativa, del Capítulo de Abogados de Santa Rosa de Copán, en la cual solicita la legalización del pozo de extracción de aguas subterráneas que se encuentra ubicado en las instalaciones del Colegio de Abogado, Capítulo Santa Rosa de Copán, mismo que fue autorizado por la corporación municipal en el año 2013, y se estableció que no se realizaría cobro alguno por el permiso, ya que el pozo quedaría como reserva cuando se necesitara. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el escrito que antecede. - B) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.10.- SOLICITUD PATRONATO COLONIA CENTENARIO SOBRE APOYO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PAVIMENTO DE CALLE CONCRETO HIDRÁULICO PRIMERA ETAPA.**

Se dio lectura a la solicitud presentada por los miembros del patronato de la Colonia Centenario, en la cual manifiestan que tal sector carece de infraestructura vial adecuada, y siendo este un sector donde se encuentra instituciones y organizaciones que prestan servicios públicos a la población (Consejo Higuito, Escuela Proheco, y Sistema 911) por lo que solicitan apoyo para realizar el proyecto en mención. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. – B) Aprobar y Autorizar siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, una contraparte municipal por un monto de L. 900,000.00. para la ejecución del proyecto de pavimentación en la Colonia Centenario, siempre que exista alcantarillado sanitario en tal sector.

**No.11.- NOTA DE CLÍNICAS MÉDICAS DE COPÁN (INMECO) SOBRE NO USO DE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.**

Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Corporación Municipal. Respetables Señores: Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. El motivo de la presente es para informales que Inversiones Medicas de Copán (INMECO S.A) no hicimos uso de la recolección de desechos sólidos durante el mes de enero y febrero del año 2023, por un valor de Diez Mil Lempiras mensuales (L. 10,000,00) porque nos trasladamos de barrio Mercedes frente al parque central a barrio Miraflores, contiguo a Laboratorio Santa Rosa, y abrimos operaciones a partir del mes de marzo, por un valor de (L. 5,000.00)* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.**- A) Dar por recibida la nota que antecede.- B) Tal nota debió realizarse ante el departamento desechos sólidos, con anterioridad. Por lo tanto, debe pagar los montos ya establecidos.

VIII

**CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **4:35 P.M.**



---

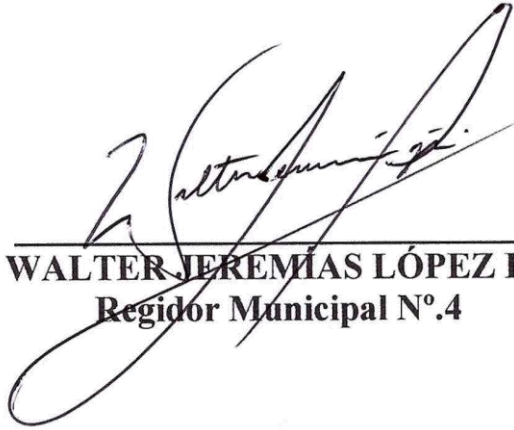
**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
**Alcalde Municipal**

---

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
**Regidor Municipal N°.2**

---

**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
**Regidora Municipal N°.3**



**M.Sc. WALTER JEREMIAS LÓPEZ FLORES**  
**Regidor Municipal N°.4**



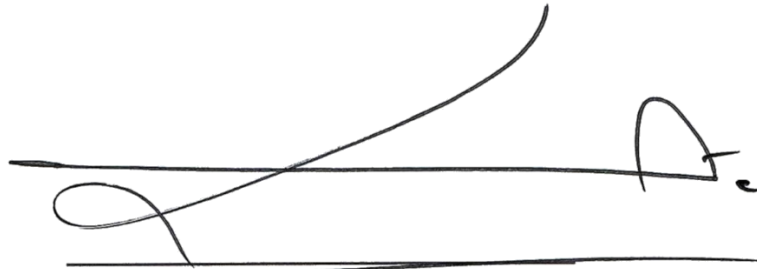
**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
**Regidora Municipal N°.5**



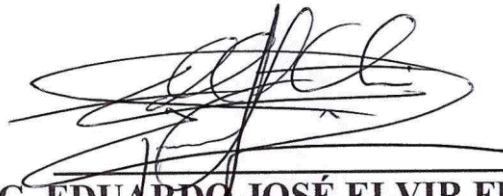
**LIC. WENDY ARACELY GUERRA MENDEZ**  
**Regidora Municipal N°.6**



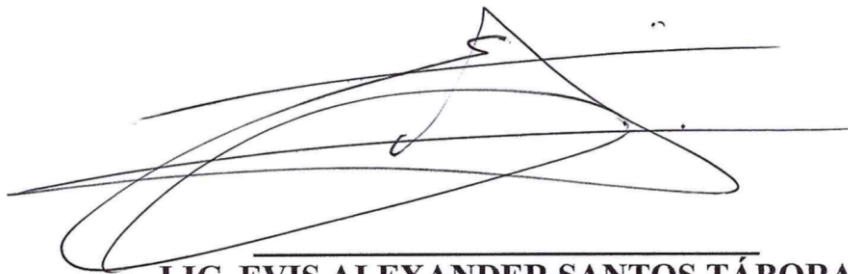
**ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA**  
**Regidora Municipal N°.7**



**ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**  
Regidora Municipal N°.8



**ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO**  
Regidor Municipal N°.9



**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA**  
Regidor Municipal N°.10



**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
Secretario Municipal

**==== SIGUE ACTA No.8 ====**